



“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS FIESTAS PATRIAS – QUILLÓN 2023”.

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO.-

DECRETO ALCALDICIO N° 6258 /

QUILLÓN, 13 OCT 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
2. El servicio denominado, **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS FIESTAS PATRIAS – QUILLÓN 2023”**.
3. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del servicio denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS FIESTAS PATRIAS – QUILLÓN 2023”**;
4. Ficha técnica N°79, de fecha 28.09.2023;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°184 /23, de fecha 24 de agosto de 2023;
6. Decreto Alcaldicio N°5.112, de fecha 25.05.2023, Aprueba Llamado a Licitación, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°1213301-15-LP23;
8. Apertura Electrónica de fecha 04.09.2023;
9. Acta de Evaluación de fecha 04.09.2023;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 08.06.2023;
11. Decreto Alcaldicio N°5.491, de fecha 11.09.2023, que aprueba adjudicación llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra, servicio denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS FIESTAS PATRIAS – QUILLÓN 2023”**;
12. Orden de Compra N°1213301-82-SE23, de fecha 11.09.2023;
13. Certificado de Fianza de empresa INGE N°W2968-009522, de fecha 03.10.2023, por un monto de \$1.500.000.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID 1213301-82-SE23, denominada **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS FIESTAS PATRIAS – QUILLÓN 2023”**;
14. El contrato, suscrito con fecha 03 de octubre de 2023, entre la empresa **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA. RUT N°76.277.222-1** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°1213301-82-SE23, denominada **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS FIESTAS PATRIAS – QUILLÓN 2023”**;
15. Decreto Alcaldicio N°6.050, de fecha 05.10.2023, que regulariza formalización de contrato, servicio denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS FIESTAS PATRIAS – QUILLÓN 2023”**;
16. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
18. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
19. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
20. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
21. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

2